



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE 2000-2001

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA AUMENTAR LAS PARTIDAS DE VACACIONES REGULARES, LICENCIA
POR ENFERMEDAD Y APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL.**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 31 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 12.020, dispone el pago Global de Licencias Acumuladas.

POR CUANTO: Los Empleados de Confianza de la Administración anterior cesaron en sus funciones.

POR CUANTO: Se pagaron las vacaciones acumuladas, según dispone la Ley, por la Administración pasada.

POR CUANTO: La cantidad pagada provocó sobregiros en las partidas.

POR CUANTO: Es necesario cubrir el sobregiro y aumentar las partidas, para poder realizar el pago de Licencias por Enfermedad, exigido por la Ley.

POR CUANTO: Existen sobrantes en las asignaciones de Aportación al Bono de Navidad y en las Asignaciones de Sueldo en algunos Departamentos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

01-02-01-91.01 Sueldos	\$	10,000.00
01-03-01-91.01 Sueldos		5,274.58
01-04-01-91.01 Sueldos		20,000.00
01-06-01-91.01 Sueldos		10,000.00
01-07-01-91.01 Sueldos		10,000.00
01-08-01-91.01 Sueldos		4,000.00
01-11-01-91.01 Sueldos		7,000.00
01-12-01-91.01 Sueldos		10,000.00
01-25-01-91.01 Sueldos		5,000.00
01-34-01-91.01 Sueldos		15,000.00
01-01-01-91.71 Aportación Bono Navidad		354.19
01-02-01-91.71 Aportación Bono Navidad		1,000.00
01-03-01-91.71 Aportación Bono Navidad		511.31
01-04-01-91.71 Aportación Bono Navidad		717.46
01-06-01-91.71 Aportación Bono Navidad		500.00
01-07-01-91.71 Aportación Bono Navidad		1,000.00
01-08-01-91.71 Aportación Bono Navidad		500.00
01-09-01-91.71 Aportación Bono Navidad		500.00
01-11-01-91.71 Aportación Bono Navidad		67.55
01-12-01-91.71 Aportación Bono Navidad		74.91

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE 2000-2001

01-19-01-91.71	Aportación Bono Navidad	500.00
01-25-01-91.71	Aportación Bono Navidad	1,000.00
01-34-01-91.71	Aportación Bono Navidad	2,000.00

Total.....	105,000.00
------------	------------

A LAS PARTIDAS:

01-03-01-91.07	Vacaciones Regulares	\$ 45,000.00
01-03-01-91.08	Licencia Por Enfermedad	55,000.00
01-02-01-91.31	Aportación Seguro Social	2,000.00
01-03-01-91.31	Aportación Seguro Social	2,000.00
01-19-01-91.31	Aportación Seguro Social	300.00
01-21-01-91.31	Aportación Seguro Social	700.00

Total.....	\$ 105,000.00
------------	---------------

Sección 2da: Estos cambios serán retroactivos al mes de enero de 2001.

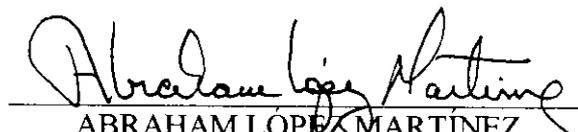
Sección 3ra: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza será enviada a OCAM, Al Hon. Alcalde, Director de Finanzas.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Alcalde, Abraham López Martínez, a los 23 días del mes de Abril de 2001.


ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

ORDENANZA NÚM. 36

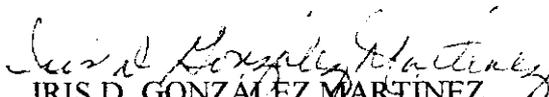
SERIE 2000-2001

CERTIFICACION

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 36, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2001.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes: Roberto L. Mercado, Luis Díaz, Jacqueline Vázquez, Domingo Soliván, Evelyn Alvarado, José M. Carrillo, María E. Espada, José a. Rodríguez, Luis M. Acosta, José R. Merced, Victor Alvarado, y los votos abstenidos de los Legisladores Gilberto Reyes y Benjamín Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 23 de Abril de 2001.


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL